

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29239 OURENSE

Edicto

Doña M.^a Dolores Prieto Rascado, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado nº 715/2015, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2015 auto de declaración de concurso del deudor Centro ecuestre Villa de Paderne SL, con CIF nº B-32325086, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua Alexandre Boveda, nº 10, 2º A, de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado Javier Blanco Mendez; con domicilio postal en C/Concordia, nº 26, entresuelo, Ourense; tfno. 988235451 y fax 988392176, dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, concursoecuestreparderne@gmail.com.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 17 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150042039-1